

A N E X O

FONDO MIXTO

CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO

CONVOCATORIA 2008-1

INDICE

DEMANDAS ESPECÍFICAS

1. DEMANDA 1.

APOYO A PROGRAMAS DE POSGRADOS DE IES PÚBLICAS ESTATALES QUE REQUIERAN MEJORAR SU DESEMPEÑO PARA PARTICIPAR EN EL PNPC.

MODALIDAD C.

2. DEMANDA 2.

FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS POSGRADOS EN PROCESO DE RECONOCIMIENTO O QUE TENGAN COMO MÁXIMO UN AÑO DE HABER INGRESADO AL PNPC.

MODALIDAD D.

A N E X O
FONDO MIXTO
CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO
CONVOCATORIA 2008-1
DEMANDAS ESPECÍFICAS

DEMANDA 1.

APOYO A PROGRAMAS DE POSGRADOS DE IES PÚBLICAS ESTATALES QUE REQUIERAN MEJORAR SU DESEMPEÑO PARA PARTICIPAR EN EL PNPC.

MODALIDAD C.

Creación y Consolidación de Grupos de Investigación en las Instituciones Académicas y Centros de Investigación relacionados con el Estado orientados a:

- a) La formación de Recursos Humanos de Alta Especialidad
- b) El intercambio de estudiantes y asistencia a eventos científicos y tecnológicos.
- c) Formación de redes interinstitucionales.

ANTECEDENTES: Aunque la prioridad para la educación en México son los niveles básicos y medio, recientemente la educación superior ha tenido un impulso considerable. Sin embargo, los niveles de posgrado, no han sido atendidos de acuerdo con las necesidades actuales de formación de especialistas para investigar, desarrollo tecnológico, humanista y social, que se requiere para resolver los problemas de diversas condiciones locales, regionales, nacionales e internacionales. En particular para el Estado de Querétaro, de 71 programas de posgrado activos en las IES públicas estatales, sólo ocho tienen el reconocimiento del PNPC. Por tanto, la demanda propuesta es congruente con los Objetivos Estratégicos del Programa Sectorial de Educación del Estado de Querétaro 2004-2009 sobre calidad educativa, cobertura, equidad y gestión institucional. En materia de Educación Superior, se tiene la meta de proporcionar calidad, pertinencia y equitatividad, con el objetivo de formar profesionistas con valores, competitivos, que contribuyan a fortalecer el capital humano y social de la entidad, a incrementar la productividad, a desarrollar la inteligencia individual y colectiva, así como acrecentar la cultura con aportaciones de las humanidades, las artes, la ciencia y la tecnología.

OBJETIVO GENERAL: La formación de recursos humanos de alta calidad orientados a la resolución de problemas del conocimiento y de la sociedad estatal y regional, a través de acciones que fortalezcan los programas de posgrado de las IES públicas estatales y los lleven al reconocimiento de calidad en el corto plazo.

USUARIO: Instituciones de Educación Superior Públicas del Estado

PRODUCTOS:

1. Permanencia de los estudiantes en el posgrado
2. Cumplir con los criterios de obtención de grado por parte de los estudiantes apoyados
3. Los apoyos deberán satisfacer al menos los requerimientos de porcentaje y tiempo de titulación que en este rubro señala el Anexo A de la presente convocatoria.
4. Incorporación de estudiantes becados a proyectos de investigación, desarrollo tecnológico o innovación del posgrado.

INDICADORES: Número de especialistas con posgrado titulados y número de programas de posgrado de las IES estatales en el PNPC.

DEMANDA 2.

FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS POSGRADOS EN PROCESO DE RECONOCIMIENTO O QUE TENGAN COMO MÁXIMO UN AÑO DE HABER INGRESADO AL PNPC.

MODALIDAD D.

Creación y Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica que requiere el Estado:

- a) Infraestructura: Ampliación y construcción de laboratorios y áreas para investigación.
- b) Modernización y mantenimiento de equipo y acervo bibliográfico.

ANTECEDENTES: La atención a las necesidades de desarrollo científico y tecnológico de la entidad requiere que los programas de formación de recursos humanos de alto nivel y las instituciones generadoras de conocimiento cuenten con la infraestructura necesaria para el desarrollo de sus proyectos de investigación, desarrollo e innovación.

La producción de nuevo conocimiento está ligada estrechamente con las condiciones de infraestructura y equipamiento con las que se cuente. Por ello es pertinente apoyar y fortalecer tales rubros.

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer la infraestructura y equipamiento de los posgrados estratégicos de la entidad a fin de favorecer la formación de recursos humanos de alto nivel y contar con condiciones adecuadas para la generación y aplicación de conocimiento. Lo anterior aunado a que en el mediano plazo obtengan su registro en el Programa de Fortalecimiento de Posgrados de Calidad, o mejoren su posición en dicho programa.

USUARIO: Instituciones de educación superior públicas y centros de investigación ubicados en el Estado.

PRODUCTOS: Instalaciones (construcciones y equipamiento) de posgrado de alto nivel para la investigación, desarrollo tecnológico e innovación en las áreas de:

- I. Ciencias de la ingeniería: mecánica, mecatrónica, automatización, industrial, estructuras, arquitectura, tecnologías de la información y transporte.
- II. Ciencias de la salud: nutrición, epidemiología, ciencias clínicas, salud pública.
- III. Ciencias de la educación, sociales y humanidades.
- IV. Ciencias naturales y exactas: ciencias de los materiales, biodiversidad y agua.

Particularidades de la demanda:

Serán elegibles aquellos programas que cuenten con líneas de investigación constituidas o que demuestren la factibilidad de iniciar éstas con los apoyos solicitados en esta convocatoria. Se dará preferencia a aquellas instituciones que propongan proyectos que involucren o privilegien grupos o equipos de trabajo.

Serán elegibles, preferentemente, aquellas instituciones que no hayan recibido apoyos de esta índole o que el apoyo solicitado sea para un programa de reciente creación y cuyo perfil institucional y curricular así lo justifique.

No serán elegibles aquellas propuestas para equipar laboratorios que se destinen a la docencia de pregrado, ni aquellos destinados a actividades administrativas o con fines ajenos a la investigación.

No serán elegibles propuestas para adquirir equipo de cómputo convencional tal como: computadoras personales, agendas electrónicas, ipod, proyectores, apuntadores, sistemas de acceso móvil de Internet y demás equipo de apoyo a la docencia.

Tendrán preferencia aquellas instituciones cuyas propuestas de concurrencia de recursos sean mayores.

INDICADORES:

1. Número de programas de posgrado de los centros de investigación y/o desarrollo tecnológico e instituciones de educación superior públicas, radicadas en el Estado de Querétaro en el PNPC.
2. Número de programas y proyectos vinculados a las áreas indicadas en la sección de productos.
3. Infraestructura desarrollada con el apoyo
4. Equipo adquirido.